FECHA	SEPTIEMBRE DEL 2025
OBJETO DEL PROCESO	COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PAPELERÍA CON DESTINO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, PARA EL DESARROLLO DE LOS COMICIOS ELECTORALES A LLEVARSE A CABO EL 19 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVIENCIA CIUDADANA

1. Introducción

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, consagra el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; una vez determinada la necesidad e identificados los bienes, obras o servicios requeridos debe definirse el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente, se determinará el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar y el tipo de contrato.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el Santander de Quilichao - Cauca, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo al artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, *"le corresponde prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"*, es por esta razón, que el Municipio debe adelantar todas las acciones que sean necesarias para el logro de los fines esenciales del estado.

2. Objetivo

Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a servicios relativos a los objetos de procesos de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. Alcance

Seleccionar y comparar económicamente bienes y/o servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo entro de los procesos contractuales.

4. Descripción de la necesidad

El Municipio de Santander de Quilichao, como entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, definida en el artículo 1° de la Ley 136 de 1994, cuenta con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que señalan la Constitución y la ley, y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su territorio.

En cumplimiento de las funciones que le corresponden y en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Municipio requiere garantizar la disponibilidad oportuna de elementos de papelería, ferretería y bioseguridad para el adecuado desarrollo de las elecciones de los Consejos Municipales de Juventud – CMJ, programadas para el 19 de octubre de 2025.

Estos elementos son indispensables para el montaje, operación y cierre de las mesas de votación, así como para el correcto diligenciamiento de los formularios electorales, la manipulación y almacenamiento de material electoral, y la aplicación de medidas de protección sanitaria para jurados, testigos, personal logístico y votantes.

El suministro de estos insumos permitirá cumplir con los lineamientos operativos y de seguridad establecidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil, asegurando que el proceso electoral se desarrolle en condiciones de transparencia, eficacia, eficiencia y salubridad, minimizando riesgos logísticos y garantizando el adecuado funcionamiento de todas las etapas de la jornada electoral.

5. Aspectos Legales

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

El presente proceso contractual se enmarca en lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el Decreto 1082 de 2015, que regulan la contratación estatal y establecen la obligación de realizar el análisis del sector previo a la apertura del proceso.

En lo referente al marco electoral, se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), modificada por la Ley 1885 de 2018, las cuales regulan la conformación y funcionamiento de los Consejos Municipales de Juventud, así como la organización de sus elecciones. La Registraduría Nacional del Estado Civil, en virtud de lo establecido en el artículo 266 de la Constitución, es la autoridad encargada de su organización y dirección, para lo cual coordina con las entidades territoriales la provisión de elementos logísticos y operativos que garanticen el normal desarrollo de la jornada electoral.

Dado que la financiación de este proceso proviene de recursos de funcionamiento, su ejecución no se encuentra supeditada a proyectos de inversión inscritos en el Banco de Programas y Proyectos de la entidad, sino que obedece a la obligación de garantizar los medios materiales necesarios para el cumplimiento de funciones misionales de apoyo a la organización de elecciones.

Asimismo, el proceso se adelanta bajo la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, respetando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, y asegurando la pluralidad de oferentes.

6. Justificación Política y Administrativa

Para la Administración Municipal de Santander de Quilichao es prioritario garantizar que los comicios electorales de los Consejos Municipales de Juventud – CMJ 2025, programados para el 19 de octubre de 2025, se desarrollen en condiciones óptimas de organización, transparencia y seguridad.

En cumplimiento de la coordinación interinstitucional con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se ha identificado la necesidad de adquirir elementos de papelería, ferretería y bioseguridad que permitan atender de manera oportuna las demandas logísticas propias del certamen electoral, asegurando que las mesas de votación, formularios, actas, sellos, cintas, herramientas y demás insumos estén disponibles y en condiciones adecuadas para su uso.

El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad territorial.

La adquisición de estos elementos mediante un proceso de mínima cuantía se justifica en razón a:

La obligación legal de las entidades territoriales de brindar apoyo logístico y operativo a la Registraduría Nacional del Estado Civil en el desarrollo de procesos electorales, conforme al marco normativo vigente.
La necesidad de garantizar la disponibilidad oportuna de los insumos, evitando retrasos que puedan afectar la instalación y funcionamiento de las mesas de votación.
La importancia de incluir insumos de bioseguridad que protejan a jurados, testigos, personal logístico y electores, en cumplimiento de protocolos sanitarios preventivos.
La conveniencia de realizar la adquisición con cargo a recursos de funcionamiento, asegurando eficiencia y pertinencia en la ejecución presupuestal.

Con esta contratación, el Municipio de Santander de Quilichao contribuye a la correcta ejecución de un proceso democrático que fomenta la participación juvenil, fortalece la institucionalidad electoral y garantiza el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los jóvenes en la jurisdicción.

7. Especificaciones técnicas; bien, servicio u obra a adquirir

De acuerdo a la Secretaria de Gobierno, Paz y convivencia ciudadana, para el presente proceso se deben contemplar los siguientes requerimientos técnicos mínimos:

FICHA TÉCNICA

Item	Descripción	Cantidad

1	TONNER HP P1102W CARTUCHO CE285A-85	1
2	MEMORIA USB DE 8 GIGAS	10
3	TONNER IMPRESORA HP LASSER JET PRO M15W	1
4	TONNER IMPRESORA HP LASSER JET 48A CF 248 A	2
5	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA	130
6	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	130
7	GRAPADORA OE-24	5
8	CARPETA 4 ALETAS COLOR BLANCA	50
9	BOLIGRAFO X 12 UNIDADES	30
10	GRAPA X 5000 UNIDADES	15
11	RESALTADOR CAJA X 10 UNIDADES	20
12	MADEJA PIOLA	30
13	CAJA DE BORRADOR NATA GRANDE X 12 UNIDADES	10
14	CAJA DE LAPIZ X 12 UNIDADES	20
15	BOLSA DE BASURA INDUSTRIAL 1X1.80 METROS	50
16	SACAGANCHOS	10
17	CANDADOS DE 38 mm	10
18	CINTA TRANSPARENTE X 300 METROS	30
19	MULTITOMA - CORTA PICOS DE 6 SERVICIOS	6
20	REFLECTORES LED 500W	4

8. Desarrollo del Análisis

El análisis cubre las siguientes etapas:

a) Análisis del sector económico
b) Análisis de la demanda
c) Análisis de la oferta
d) Índices comparativos de mercado

A. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Señala el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", "Deber de Análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de Planeación el Análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica y de Análisis en los Documentos del Proceso".

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: "(…) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (…)", razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, "(…) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (…)".

Con base a lo anterior, el Municipio de Santander de Quilichao, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

a. Aspectos generales del mercado

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Económico: A continuación, se presenta una descripción resumida del comportamiento de los principales indicadores de mercado de la economía colombiana, empleando el indicador de seguimiento a la economía (ISE), corte Julio de 2024.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

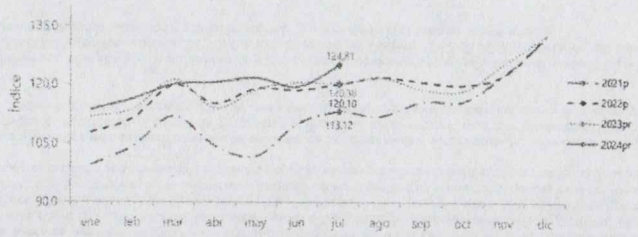
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre periodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
-
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre periodos de mediano plazo o superiores a un año.

Comportamiento Anual

Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,81, lo que representó un crecimiento de 3,68% respecto al mes de julio de 2023pr (120,38).

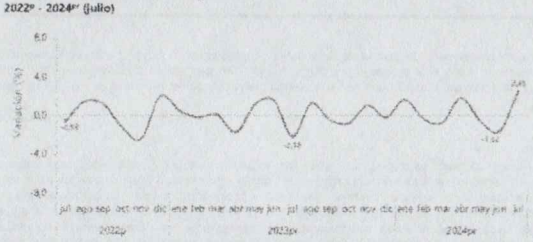
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021[p] - 2024[pr] (julio)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[r]provisional

Comportamiento Mensual

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
*preliminar
*provisional

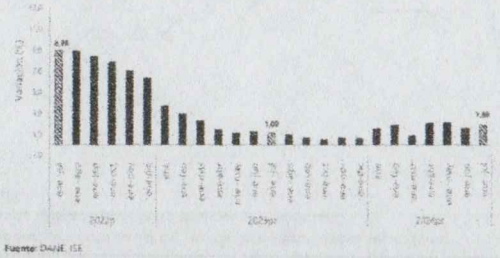
Para el mes de julio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,43, lo que representó un crecimiento de 2,45%, respecto al mes de junio de 2024.

Para efectos del presente estudio de sector, se presentará el comportamiento de la economía Colombiana en sus sector primario, secundario y terciario.

Comportamiento Año corrido.

Para el periodo enero-julio de 2024pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023pr, de enero-julio registró un crecimiento de 1,09%

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022p - 2024pr (enero-julio)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del índice de actividades primarias.

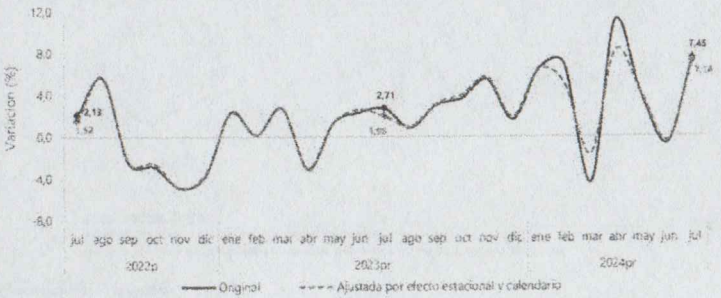
Este índice agrupa las actividades de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Extracción de minas y canteras

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 112,39, lo que representó un crecimiento de 7,45% respecto al mes de julio de 2023pr (104,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 108,62, lo que representó un crecimiento de 7,14% respecto al mes de julio de 2023pr (101,38).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 108,62, lo que representó un crecimiento de 6,43%, respecto al mes de junio de 2024pr (102,06).

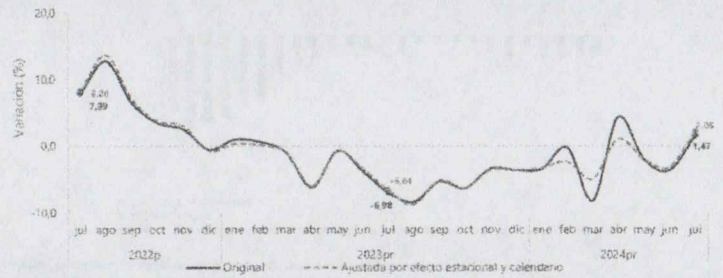
Resultados del índice de actividades secundarias

Este índice agrupa las actividades de Industrias manufactureras; y Construcción.

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 95,84, lo que representó un crecimiento de 1,47% respecto al mes de julio de 2023pr (94,44). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 97,14, lo que representó un crecimiento de 2,05% respecto al mes de julio de 2023pr (95,18).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 97,14, lo que representó un crecimiento de 2,62%, respecto al mes de junio de 2024pr (94,65).

Resultado índice de las actividades terciarias

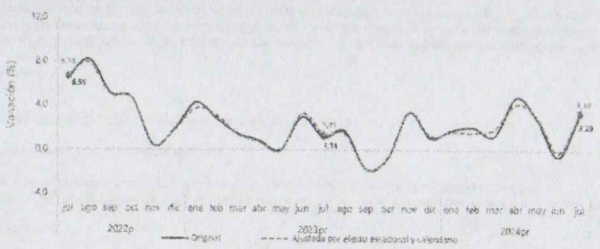
Este índice agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comportamiento Anual

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 135,51, lo que representó un crecimiento de 3,29% respecto al mes de julio de 2023pr (131,20). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2024pr, se ubicó en 134,12, lo que representó un crecimiento de 3,49% respecto al mes de julio de 2023pr (129,60).

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

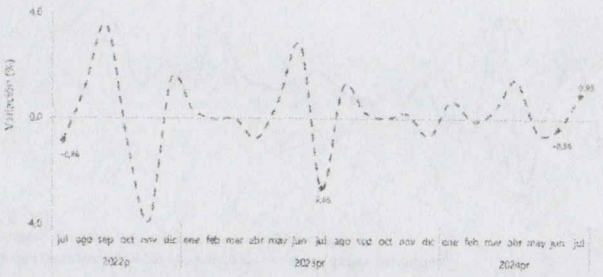
Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE

Comportamiento Mensual

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (julio)



Fuente: DANE, ISE

Para el mes de julio de 2024pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 134,12, lo que representó un crecimiento de 0,95%, respecto al mes de junio de 2024pr (132,86).

Comportamiento economía Colombiana – Cuentas nacionales.

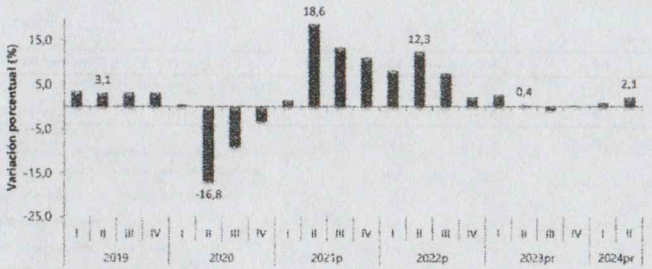
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones.

Producto interno Bruto Colombia – Segundo Trimestre de 2024 – Enfoque producción

En el segundo trimestre de 2024 pr, el PIB en su serie original crece 2,1%, respecto al mismo periodo de 2023pr . Comparado con el primer trimestre de 2024 pr, el PIB crece 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[r]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

PIB – Principales actividades económicas

Valor agregado por actividad económica
Tasa de crecimiento en volumen – Segundo trimestre de 2024

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.
- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE. PIB_T

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%

Construcción

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024^{pr}-II / 2023^{pr}-II	2024^{pr} / 2023^{pr}	2024^{pr}-II / 2024^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-2,8	-2,7	1,8
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	14,4	10,9	2,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	2,4	1,4	1,4
Construcción	**2,4**	**1,5**	**0,9**

Fuente: DANE. PIB_T

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

b. Agentes que componen el sector

Colombia se convirtió en uno de los epicentros de la industria de cosméticos y aseo en América Latina. Según Euromonitor Internacional, entre 2009 y 2014, este sector creció al 7,3% anual y hoy es el quinto mercado del subcontinente.

A nivel nacional el sector está compuesto por 1.090 empresas, de las cuales aproximadamente el 40% son de cosméticos y el 60% de aseo y absorbentes (Fuente: Empresas vigiladas y registradas en el INVIMA). Dentro de las empresas del sector hay productoras, comercializadoras, maquiladoras y proveedoras de insumos. Alrededor del 40% de las empresas están ubicadas en Bogotá, seguido de Antioquia con el 23% y del Valle del Cauca con el 13%.

De acuerdo con el DANE el sector representa el 4,4% del PIB de la industria manufacturera y el 1.1% del PIB nacional para el año 2016. Según la EAM del DANE 2018, la producción de jabones, detergentes, perfumes y maquillaje se redujo en los últimos dos años. Este comportamiento se ve reflejado por la reducción de los inventarios y los mantenimientos preventivos en las plantas por parte de las empresas. Otro factor relevante en esta reducción son las exigencias del mercado, los consumidores optan por adquirir productos que sean amigables con el medio ambiente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

Por su parte, la Andi destaca que, en 2019, el subsector de aseo expandió el tamaño de su mercado en 2% con respecto al año anterior. Más en detalle, Juan Carlos Castro, director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, explica que "la categoría de aseo personal creció 3,08% (US$3.572 millones), mientras que la de aseo del hogar decreció 6,6% (US$1.009 millones)". El dirigente gremial reveló que, en abril pasado, en plena cuarentena, la canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, registró un crecimiento en varios indicadores respecto al mismo periodo del 2019.

La canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, creció en el gasto real el 12,24% en abril; unas empresas tuvieron que fortalecer su producción en medio de la pandemia; otras, variaron su portafolio para incursionar en este segmento.

Por otro lado, las exportaciones de productos de aseo nacional aumentaron un 17,1% en el periodo enero-febrero 2020, en comparación con el mismo periodo del año anterior, mostrando que la demanda internacional también tuvo un crecimiento importante.

Se espera que a nivel internacional estas ventas hayan aumentado y sigan en crecimiento en los meses posteriores a febrero, ya que las necesidades y los hábitos de los consumidores en el sector de aseo y limpieza han incrementado.

En ese sentido, a nivel nacional se estima que las ventas del sector de belleza y cuidado personal en Colombia, presenten un crecimiento exponencial en los próximos cinco años (2020 – 2024), alcanzando un crecimiento promedio anual de ventas de 1,5%, por USD 3.297 millones en 2024.

La Ayuda humanitaria, enmarcada en el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, menciona que este componente de la Ley tiene como el objetivo de asistir y atender necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimiento, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.

Al municipio de Santander de Quilichao llegan personas desplazadas por el conflicto armado procedentes de municipios vecinos como: Suarez, Argelia, Corinto, Miranda, Argelia, Buenos Aires, Caloto, Florida-Valle, entre otros, con un promedio para el año 2024 de 194 de familias atendidas por el centro regional de atención a víctimas del conflicto armado.

El Manual cuenta con cinco capítulos técnicos, los cuales abordan los temas de: Ayuda Alimentaria, Medios de Vida, Ayuda no Alimentaria, Alojamientos Temporales y Agua y Saneamiento, aspectos básicos para la acción humanitaria, dado que obedecen a los servicios básicos que suelen afectarse con las emergencias y desastres. Cada capítulo cuenta con 8 elementos básicos para la compresión de la temática y el posible abordaje desde la planificación, la preparación, la respuesta y/o la recuperación.

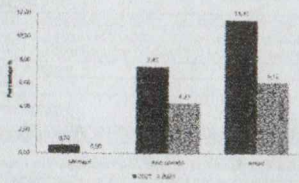
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Este indicador corresponde a una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.
Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación anual IPC Colombia – Contribución por divisiones del gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,70	0,13	0,01	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,88	6,56	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,16	12,62	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	12,44	2,16	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,30	12,05	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,89	18,59	2,34	9,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,87	2,50	8,73	2,85
Restaurantes y hoteles	9,43	16,15	1,65	8,85	0,84
Educación	4,41	10,17	0,36	10,60	0,46

Fuente: DANE, IPC.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

El mayor aporte negativo a la variación anual se registró en la división de Información y comunicación que restó 0,02 puntos porcentuales. Por otro lado, los mayores aportes a la variación anual se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC – Según niveles de ingreso.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En agosto de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (-0,06%), Vulnerables (-0,07%), Clase media (-0,01%), Ingresos altos (0,08%) y por último, Total nivel de ingresos (0,00%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,22%), Vulnerables (4,24%), Clase media (4,30%), Ingresos altos (4,46%) y por último, Total nivel de ingresos (4,33%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,01%), Vulnerables (6,08%), Clase media (6,12%), Ingresos altos (6,15%) y por último, Total nivel de ingresos (6,12%)

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,69	-0,06	6,36	4,22	10,79	6,01
Vulnerables	0,74	-0,07	6,80	4,24	11,20	6,08
Clase media	0,71	-0,01	7,38	4,30	11,41	6,12
Ingresos altos	0,66	0,08	8,05	4,46	11,89	6,15
Total nivel de ingresos	0,70	0,00	7,43	4,33	11,43	6,12

Fuente: DANE, IPC.

Salario mínimo mensual legal Vigente Colombia

Salario Mínimo

En los últimos 24 años el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio 5,8%. En 2023, fue fijado en 16, por encima del observado en 2022, esto es 2,88% frente a la inflación registrada el año anterior que correspondió a un 13,12%.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN	DECRETO
2000	$ 260.100	10,0	2647 de diciembre 23 de 1999
2001	$ 286.000	10,0	2579 de diciembre 13 de 2000
2002	$ 309.000	8,0	2910 de diciembre 31 de 2001
2003	$ 332.000	7,4	3232 de diciembre 27 de 2002
2004	$ 358.000	7,8	3770 de diciembre 26 de 2003
2005	$ 381.500	6,6	4360 de diciembre 22 de 2004
2006	$ 408.000	6,9	4686 de diciembre 21 de 2005
2007	$ 433.700	6,3	4580 de diciembre 27 de 2006
2008	$ 461.500	6,4	4965 de diciembre 27 de 2007
2009	$ 496.900	7,7	4868 de diciembre 30 de 2008
2010	$ 515.000	3,6	5053 de diciembre 30 de 2009

2011	$ 535.600	4,0	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	5,8	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	4,0	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	4,5	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	4,6	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	7,0	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	7,0	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	5,9	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116	6,0	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	6,0	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	3,5	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	9,2%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	16,0%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$ 1.300.000	12,0%	2292 de diciembre 29 de 2022
2025	$1.423.500	9,4%	1572 de diciembre 29 de 2024

De acuerdo con el informe del mercado laboral de enero de 2018 llamado "Productividad y salario mínimo" de Fedesarrollo, en Colombia el salario mínimo se ajusta anualmente a partir de una negociación entre los sindicatos, las empresas y el gobierno, y normalmente aumenta con base en la inflación esperada, según la meta establecida por el Banco de la República y los cambios observados en la productividad laboral.

En cualquier caso, acogiendo una sentencia de la Corte Constitucional, el aumento debe ser superior a la inflación observada en el año inmediatamente anterior, de tal forma que al menos garantice que el poder adquisitivo no se deteriore con respecto al que se tenía.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a. Comportamiento del gasto histórico

La herramienta del Gasto Histórico hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico en su fase de análisis de demanda, de su uso se obtiene información de gran utilidad para el estudio del sector.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co), A continuación, se muestran las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:

ENTIDAD	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO YCULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS
NUMERO DE PROCESO	MC-DAAL-032-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	CO1.PCCNTR.5409015
OBJETO:	OPERACIÓN LOGISTICA Y ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS QUE PERMITAN LA ATENCIÓN DE LAS FAMILIAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN EL MUNIICPIO DE CHIGORODÓ
VALOR CONTRATO	57.067.200 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 (Días)
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: NA NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: NA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: NA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: NA RENTABILIDAD DEL ACTIVO: NA
PROPONENTE ADJUDICATARIO	VENEPLAST LDTA

ENTIDAD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 1 ESE
NUMERO DE PROCESO	NOR1ESE-CAU-296-2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

MODALIDAD	Contratación Régimen Especial
No. CONTRATO	SGO-SAMC-395-2023
OBJETO:	ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO APS/EBS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 1499 DE 2024.
VALOR CONTRATO	18.817.340 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 mes
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: N/A RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: N/A
PROPONENTE ADJUDICATARIO	ENIDES BARONA VELASCO

ENTIDAD	MUNICIPIO DE ZARZAL
NUMERO DE PROCESO	MZ-MC044 DE 2024
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	2355-2023
OBJETO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE OFICINA, A PRECIO UNITARIO, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIAL DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATO	31.531.825 COP
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 Días
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: NA NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: NA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: NA RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: NA RENTABILIDAD DEL ACTIVO: NA
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO TECNOLOGICO ITC SAS

C. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

Debe contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

1. **¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?**

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes en Santander de Quilichao se centra en la comercialización productos de aseo y víveres. La economía local depende en gran medida del sector terciario de la economía. Este sector incluye todas las actividades económicas que ofrecen servicios, como el comercio.

La distribución y entrega de estos productos se lleva a cabo a través de:

- Mercados locales: donde se venden sus productos directamente a los consumidores
- Intermediarios: que compran productos a los grandes comerciantes y los venden en otros mercados
- Exportación: algunos productos se exportan a otros países

El gobierno municipal de Santander de Quilichao ha implementado planes y proyectos para fortalecer el sector terciario de la economía Estos esfuerzos incluyen la innovación, la creación de empleos y el acceso a financiamiento.

2. ¿A quién se va a comprar?

El municipio de Santander de Quilichao, para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la superintendencia de sociedades y del registro único empresarial RUES. Según el código CIIU que tiene como propósito agrupar todas las actividades económicas similares por categorías, permitiendo que todos los empresarios puedan clasificarse dentro de actividades específicas que facilitan el manejo de información para el análisis estadístico y económico empresarial. Para este proceso se toma como referencia los códigos CIIU 4641: Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, 4669: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p, 4690: Comercio al por mayor no especializado.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación	Departamento
800006583	RX SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
800045227	DARIO HENAO MEJIA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
800047278	REDISPOL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
800065687	cia oriental de alimentos coriental sas	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
800081512	EXCELL SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
800138082	BELLATELA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	VALLE
800143514	PAULINA IMPORTACIONES SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
800150754	EL PAPELERO S A S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
800152144	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESORES S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CALDAS
800194982	Comerseg Industrial Sas	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
800201914	SANCHEZ Y ESCOBAR RODAMIENTOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
805002719	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
805006653	DIMATEX LEON SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
805012168	COMETA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
805014913	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
805017353	Distribuciones Mega SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
805017493	MEDIAMOS FYM SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
805017567	MEGA TRADING LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
805017747	COMERCIALIZADORA GRAFICA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	mipg	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010
	ANÁLISIS DEL SECTOR	VERSIÓN: 4
		FECHA:10-01-2024

805019855	MEGATEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	VALLE
805025449	CHEVIOTTO TEXTIL SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	VALLE
805025692	SOUVENIR MARKETING PROMOCIONAL SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
805025863	CAROL INSPIRE AND CREATE SAS BIC	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
809004045	FIBRATELA S.A.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	TOLIMA
809012181	FIBRANDINA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	TOLIMA
810004032	KIVE ANDINA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	CALDAS
816001519	DECORARCO SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	RISARALDA
816004007	ENCISO LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	RISARALDA
816004527	veisa negocios y factoring de occidente sas	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	RISARALDA
817000513	INDUSTRIA ELECTRICA DEL CAUCA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
821002693	FEXTON SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
830506962	ARIAS Y CIA S A S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	QUINDIO
890003167	FABRIQUINDIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	RISARALDA
890300234	ASHE SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
890300436	ESPECIALIDADES ELECTRICA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890318197	COMERCIALIZADORA DE VINILO DEL VALLE Y CIA LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890319112	GLOBOVENTAS SA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890319806	MERCADEO SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890321052	DISTRIBUIDORA EXTRA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890323635	EL COMERCIO ELECTRICO SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890324692	QUIMEX INDUSTRIALES SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890325198	REPRESENTACIONES LASTRA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
890805825	PUNTO ELECTRICO SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	CALDAS
891401416	TEXTILES RISARALDA SA	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	RISARALDA

900007450	GILSA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900013119	DISTRIALFA DEL PACIFICO SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900084476	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	NARINO
900091788	INTERPLASTICOS COLOMBIA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900100196	DISMOVEL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900115249	IMPORTLINE SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900128172	INDUSTRIAS LH SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900152290	COMERCIALIZADORA DEL CAUCA MARIA GILMA ZAMBRANO DE BOLAÑOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	CAUCA
900156573	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES JL SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900164981	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900223017	INNOVATRONIC SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900226205	COMERCIALIZADORA DITEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	VALLE
900232942	BONNIPLAST SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900235110	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900238649	CACHARRERIA MACROCENTRO YA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	QUINDIO
900269636	SURTIALIADOS S.A.S.	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	CALDAS
900284069	MAR 10 SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900291543	COMERCIALIZADORA MACOSER DE OCCIDENTE SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900293468	SUMINISTROS Y SOLUCIONES CREATIVAS S.A.S.	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900297925	BIOCARE SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900336752	MAQUINAS Y MONTACARGAS EQUIPARSE SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900336881	GRUPO EMPRESARIAL PINCASO SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900349093	NOVELTEX SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	VALLE
900354495	AGROINSUMOS SALAMANCA & CIA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	TOLIMA
900375309	C2 SOLUCIONES SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	RISARALDA
900385084	GRUPO SOLAIRE SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

900430130	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900445684	ALIMENTOS Y VINOS DE ESPAÑA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900470112	REPRESENTACIONES Y EMPAQUES SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900482169	DISTRIBUIDORA SURTIGRANOS DE NARIÑO S.A.S.	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	NARINO
900491855	Macro Distribuciones del Valle	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900534615	POLEAS & MANGUERAS S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	QUINDIO
900534855	IMPORTADORA ARGENTO STEEL SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900540921	RVA COLOMBIA SAS BIC	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900566998	LABORATORIOS LOUIS PASTEUR SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	NARINO
900581090	COMMODITIES & FINANCIAL SERVICES SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900623001	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES S.A.S.	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	CALDAS
900629052	STONE DESIGN SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	RISARALDA
900660710	IMPORTADORA FORMAS Y TEXTILES SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	VALLE
900673248	TOTAL REFLECTIVE GROUP SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
900701630	IMPOINTER SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	RISARALDA
900800989	MI NORTE SAS	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	VALLE
900929311	INTEGRAFLEX SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
900935440	ELECTROVAL COLOMBIA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	RISARALDA
900974547	YAMAMOTOS S.A.S.	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	TOLIMA
900988581	GRUPO ACCION CONSULTORES S.A.S	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	RISARALDA
901014657	TEATE COLOMBIA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
901249711	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE NARIÑO CERPRONAR S.A.S	G4641 - Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico	NARINO
901280333	DISTRIBUIDORA VAMOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	VALLE
901313063	OSALME SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado	RISARALDA
901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE
901360444	MADEMAX SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	VALLE

901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	CAUCA

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

D. INDICADORES COMPARATIVOS DE MERCADO

Tabla: Elaboración propia
Fuente: Superintendencia de Sociedades – Sistema integrado de información societaria

Para entender el comportamiento de un conjunto de datos, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente recomienda utilizar medidas de tendencia central, dispersión y posición que permiten describir su comportamiento. En este sentido las medidas de tendencia central proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución; las medidas de dispersión indican qué tanto se alejan los datos alrededor de la media y, finalmente, las medidas de posición permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten entender la concentración de los datos en ciertos valores y permiten la identificación de datos atípicos.

Se analizarán las siguientes medidas:

- **Promedio o media aritmética**: Para calcular el promedio o media aritmética, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- **Mediana**: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor valor e identificar el dato que ocupa la posición central.
- **Desviación estándar**: Se define como la raíz cuadrada de la varianza.
- **Rango:** Se define como la resta del valor máximo y el valor mínimo del conjunto de datos.

Los indicadores para medir la capacidad financiera y organizacional para el presente proceso serían los siguientes:

CAPACIDAD FINANCIERA	MARGEN SOLICITADO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 25.10
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o igual a 41.09
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al del presupuesto oficial TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($ 37.720.000)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**MARGEN SOLICITADO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0.34

a. Análisis para determinar riesgos de Mercado

El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, conforme al análisis de riesgos que realice.

Tipo	Factor	Impacto	Responsable
Económico	INCREMENTO DE LOS PRECIOS: En cuyo caso el contratista seleccionado no podrá superar el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio - Bajo	Contratista
Daño o deterioro	En el proceso de transporte e instalación de bienes será responsabilidad total del contratista responder por estos y deberá remplazarlos inmediatamente sin costas a la Institución.	Medio - Bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con	Alto	Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SANTANDER DE NIT 891.500.269-2 SECRETARÍA DE GOBIERNO, PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: F5-JA-PC5-1010 VERSIÓN: 4 FECHA:10-01-2024

	excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito.		
Calidad del bien y/o servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad del bien y/o servicio ofertado.	Medio – Alto	Contratista
Técnicos	En caso que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios.	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Legales	Cambios regulatorios, administrativos y legales que afectan significativamente los flujos del proyecto	Medio – Bajo	Entidad – Contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios.	Medio – Alto	Entidad – Contratista
Ambientales	Que afecte el medio ambiente. Se deben prever los que son a cargo del contratista	Medio – Bajo	Entidad – Contratista

En caso que la entidad en su análisis de riesgos, considere que El CONTRATISTA debe presentar a favor de la ENTIDAD, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en Póliza de Seguros; Patrimonio Autónomo y/o Garantía Bancaria; la cual se mantendrá vigente durante la vida del contrato y la prolongación de sus efectos y se ajustara a los límites, existencias y extensión del riesgo amparado, se hará constar en los Estudios Previos.

RESULTADOS

Con el presente documento se da pleno cumplimiento al análisis del sector económico y de los oferentes por parte del Municipio de Santander de Quilichao- Cauca, para la ejecución del objeto denominado compraventa elementos de papelería con destino a la registraduría nacional del estado civil para el desarrollo de los comicios electorales a llevarse a cabo el 19 de octubre del 2025 en el municipio de Santander de Quilichao.

De acuerdo al estudio de mercado y demás análisis efectuados en el presente documento, el municipio de Santander de Quilichao determina un presupuesto oficial por valor de:

Presupuesto oficial: **CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 14.500.000)**

Aprobación	Anexos:
Firma, **MARIA LUISA HOLGUIN CAMAYO** Secretaria de Gobierno, Paz y Convivencia Ciudadana **Redactor/Transcriptor – Juan Camilo Lopéz Martinez** **Revisó: Gustavo Adolfo Restrepo Daza** **Aprobó: Marial Luisa Holguin Camayo**	- Cotizaciones de Mercado **1. PAPELERÍA Y CACHARRERÍA CAUCA** **2. UNIVERSAL DISTRIBUIDORA S.A.S** **3. DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA EL PUNTO DE TODO.**